

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
7 DE AGOSTO DE 2.018**

N° 32/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/7/2018	1811/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la PROVISION Y MONTAJE DE REJA PERIMETRAL PARA EL NUEVO EDIFICIO DE TRANSITO a la firma METALURGICA ITARMET S.R.L. por un monto total de \$ 1.535.200,00.- (un millón quinientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5080-M-2018.
30/7/2018	1812/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma JORGE H. RODRIGUEZ – EMPORIO ZAMUDIO la provisión de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 10.655.000,00 (pesos diez millones seiscientos cincuenta y cinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 34/2018.
30/7/2018	1813/18	<u>ORDENANZA N° 12371/18</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle San Ginés 1609, Partido de San Fernando. ARTICULO 2°.- Instálase en el frente de la calle San Ginés 1609, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
30/7/2018	1814/18	<u>ORDENANZA N° 12370/18</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle San Lorenzo 2460, Partido de San Fernando, al Sr. Uztaris Federico Andrés, DNI N° 14.253.487 ARTICULO 2°.- Instálase en el frente de la calle San Lorenzo 2460, Partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
30/7/2018	1815/18	<u>ORDENANZA N° 12369/18</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Quintana 4155, de la localidad de Virreyes Partido de San Fernando, al Sr. Aníbal Liberato Galeano, DNI N° 93.197.776. ARTICULO 2°.- Instálase en el frente de la calle Quintana 4155, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-

30/7/2018	1816/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 7.995,14 (pesos siete mil novecientos noventa y cinco con catorce centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección N, Manzana 15, Parcela 2, Cuenta N° 16462/00000.
30/7/2018	1817/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, propiedad de STISSI CINTHIA AIDA sito en la calle CONSTITUCION N° 508 a la calle CONSTITUCION N° 777 de este Partido.-
30/7/2018	1818/1/	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4402 de este partido, propiedad de VILLANUEVA ANGELA VANESA.-
30/7/2018	1819/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3846 de este partido, propiedad de MELGAREJO LUIS ADRIAN.-
30/7/2018	1820/18	<u>ORDENANZA N° 12358/18</u> ARTICULO 1°.- Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en la calle Cordero entre la calle Pedro León Gallo y Av. Hipólito Irigoyen, San Fernando.- ARTICULO 2°.- Cada lomo de burro, estará señalizado con cartelería vial y la misma será colocada por la Dirección General de Control Urbano y Tránsito.-
30/7/2018	1821/18	<u>ORDENANZA N° 12357/18</u> ARTICULO 1°.- Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en la intersección de la calle Ricardo Rojas y la calle Rodríguez Peña, San Fernando.- ARTICULO 2°.- Cada lomo de burro, estará señalizado con cartelería vial y la misma será colocada por la Dirección General de Control Urbano y Tránsito.-
30/7/2018	1822/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N° 2070 de este Partido, propiedad de VIGILANTE ALBERTO OSCAR al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
30/7/2018	1823/18	<u>ORDENANZA N° 12355/18</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Don Orione 1038, Victoria, Partido de San Fernando, al Sr. Ferrini Diego Daniel, DNI N° 7.836.506. ARTICULO 2°.- Instálese en el frente de la calle Don Orione 1038, Victoria, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
30/7/2018	1824/18	<u>ORDENANZA N° 12356/18</u> ARTICULO 1°.- Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en la intersección de la calle 25 de Mayo y Av. del Libertador Gral. San Martín, San Fernando.- ARTICULO 2°.- Cada lomo de burro, estará señalizado con cartelería vial y la misma será colocada por la Dirección General de Control Urbano y Tránsito.-
30/7/2018	1825/18	<u>ORDENANZA N° 12363/18</u> ARTICULO 1°.- Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en calle 9 de Julio entre la Av. Sobremonte y la calle Callao, San Fernando.-
30/7/2018	1826/18	<u>ORDENANZA N° 12368/18</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Belgrano 944, Partido de San Fernando, al Sr. Mariano Alfredo Sánchez, DNI N° 17.901.409.

ORDENANZA N° 12364/18		
30/7/2018	1827/18	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Miguel Cané 1285, Partido de San Fernando, al Sra. Urriza Cristina Mabel, DNI N° 11.442.783
30/7/2018	1828/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 40.649,26 (pesos Cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve con veintiseis centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 12, Cuenta N° 1759/00000, subsidio de \$ 34.960,44; Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 13 A, Cuenta N° 1760/00000, subsidio de \$ 5.688,82.
30/7/2018	1829/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente:
30/7/2018	1830/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente:
30/7/2018	1831/18	Artículo. 1°.- APROBAR , a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A , la ejecución de los adicionales de la obra "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO N° 10" que corresponde al Contrato celebrado el día 19 de septiembre de 2017, por un monto total de \$ 670.000,00.- (pesos seiscientos setenta mil.-).
30/7/2018	1832/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente:
31/7/2018	1835/18	Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando por el término de 60 (sesenta) días a partir del 15 de julio de 2.018
31/7/2018	1836/18	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de agosto de 2.018 en la Planta Permanente al personal Municipal que a continuación se detallan:
16/7/2018	1672/18	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la adquisición de mobiliario para el nuevo edificio de tránsito con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma INTERIEUR FORMA S.A. por un monto total de \$ 2.050.770,00 (Pesos dos millones cincuenta mil setecientos setenta con 00/100), según el siguiente detalle:
23/5/2018	1102/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "TAREA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PROVINCIALES VARIAS", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 21 de Junio de 2018 a las 12:00hs.
30/5/2018	1137/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , al 2° Llamado a Licitación Pública, para "NUEVO EDIFICIO SECRETARIA ECONOMIA", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
24/7/2018	1741/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma ROSAMA S.A. el Servicio de Reconstrucción de veredas – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, por un monto total de \$ 1.447.500,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2018-M-4.711.

23/5/2018	1103/18	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma GRUAS SAN BLAS S.A. la COMPRA DE ADITAMENTO – BRAZO PARA RETROEXCAVADORA con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 574.150,00 (quinientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-336.</p>
13/6/2018	1376/18	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 804 de este Partido, propiedad de GALLEGO SILVIA GRACIELA al mes de abril del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
19/7/2018	1698/18	<p>Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma “GAIA ECOCONSULTORES SRL” la ejecución del “ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION PBN CALLE RIVADAVIA Y LAS VIAS FFCC MITRE” por un monto total de \$83.974,- (pesos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro).</p>
18/7/2018	1695/18	<p>Artículo 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública (bajo la Modalidad de la Ordenanza 7698/2.001), con el objeto de habilitar un espacio institucional para quienes estén interesados en conocer las normas y alcances del Proyecto “Paso Nivel en la calle Martín Rodríguez y Vías del Ferrocarril Ramal Retiro – Tigre del Partido de San Fernando”, siendo los aportes recogidos de carácter consultivo.-</p> <p>Artículo 2°.- DETERMINAR el día 7 de septiembre de 2.018, a las 10 horas como fecha de la convocatoria de la Audiencia Pública (bajo la Modalidad de la Ordenanza 7698/2.001), en el Centro Universitario Municipal sito en la calle Avellaneda N° 2.270 - Partido de San Fernando.-</p> <p>Artículo 3°.- DESIGNAR al Área de Despacho y Decretos dependiente de la Secretaría de Gobierno como organismo de implementación, en dicha recepción se podrá tomar vista del expediente, inscribirse para ser participante en la Audiencia Pública (bajo la Modalidad de la Ordenanza 7.698/2.001).-</p> <p>Artículo 4°.- HABILITAR el registro para la inscripción de los participantes a la Audiencia Pública (bajo la Modalidad de la Ordenanza 7698/2.001), que tendrá como finalidad llevar constancia de las inscripciones de los participantes y verificar el cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ordenanza N° 7698/2.001.</p>
22/6/2018	1465/18	<p>ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 24/2018 por la ausencia de oferentes.</p> <p>ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 18 de julio de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de botones de emergencia y estación de monitoreo- Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-3.275, el cual se tiene por aprobado.</p>

20/7/2018	1709/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma Alonso Hermanos Sirenas S.A. la PROVISIÓN DE BOTONES DE EMERGENCIA Y ESTACION DE MONITOREO - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 10.652.000,00 (pesos diez millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 24/2018.
1/8/2018	1837/18	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de septiembre de 2.018 un incremento del 10% (diez por ciento) para el personal que reviste en la planta permanente y temporaria en los grupos, tramos y categorías que a continuación se indican en los sueldos básicos que en cada caso se mencionan:
1/8/2018	1838/18	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de septiembre de 2.018 para el personal que reviste en la planta destajista Municipal un aumento equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo básico excepto de aquellas que deriven de erogaciones de nivel Provincial o Nacional dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
1/8/2018	1839/18	Artículo 1°.- CONVALIDAR , el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Julio de 2018 en el Teatro Martinelli (Sito en Lavalle 3021, San Fernando) de acuerdo al siguiente detalle: Sábado 28 de Julio de 2018 "Ciclo de Stand up" Entrada gral \$100 Jubilados \$ 50 Domingo 29 de Julio de 20 "Show Stand Up, el hombre de los mil sonidos" Entrada Gratuita.
1/8/2018	1840/18	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan quienes prestan funciones dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:
1/8/2018	1841/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función a partir del 1 de julio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan:
1/8/2018	1842/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Natalia Magali CAPAI – M.I. N°. 35.853.732, con una jornada laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, percibiendo un destajo mensual \$ 16.326,29.- (pesos dieciséis mil trescientos veintiséis con veintinueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Sala, en el Jardín Maternal Municipal Nuestra Sra. de la Guardia, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-
1/8/2018	1843/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal BRANCA JULIAN NAHUEL- M.I.N° 34.004.429- Legajo Personal N° 8835 - Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
1/8/2018	1844/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal FERNANDEZ CRISTIAN HERMES- M.I.N° 21.089.840- Legajo Personal N° 7908 - Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.
1/8/2018	1845/18	Artículo 1°.- EXTENDER la Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de julio de 2.018, y hasta el 31 de diciembre de 2.018 inclusive, al agente Municipal Héctor Luis PALACIOS – Legajo Personal N° 5.168 – M.I.N° 16.614.372, quien presta funciones en la unidad de Prevención de Adicciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-

1/8/2018	1846/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal MONZON SOLEDAD MICAELA M.I.N° 35.982.866 - Legajo Personal N° 7174—, de la Planta Destajista, a partir del día 23 de julio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
1/8/2018	1847/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal SILVESTRI MAIRA SOLEDAD - M.I.N° 35.798.898 - Legajo Personal N° 8346— Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/8/2018	1848/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal SARACHO SEBASTIAN EZEQUIEL MATIAS - M.I.N° 33.522.820 - Legajo Personal N° 8792— Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
1/8/2018	1849/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Ana Miriam RICCIARDO – M.I.N° 28.218.380 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como mucama en el Hospital Dr. Ramón Carrillo en Islas de San Fernando, con un destajo de \$ 13.913,20 (pesos trece mil novecientos trece con veinte centavos) con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
1/8/2018	1850/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario / destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de agosto de 2.018 y hasta el 30 de septiembre de 2.018, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos:
1/8/2018	1851/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 2049/59 de este partido, propiedad de CHEN QIU.-
1/8/2018	1852/18	ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Escribana MARIA ISABEL MOSCA, con Registro Notarial N° 4 del Partido de San Fernando, para llevar adelante las gestiones de escrituración del excedente fiscal cuyo plano de mensura y ubicación es N° 96-22-962, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I –Sección A– Manzana 59 - Parcela 7f, a favor de la UNION EVANGELICA DE LA ARGENTINA.
1/8/2018	1853/18	<u>ORDENANZA N° 12375/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. González Raquel Nélide, propietaria del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 2674/80, San Fernando, nomenclatura catastral VII – A – 72 – 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 27 del Expte. N° 2623/18.-
1/8/2018	1854/18	<u>ORDENANZA N° 12377/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Menéndez Gallo Manuel, propietario del inmueble sito en la calle French N° 87, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 131 – 5, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro en Fondo" y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 88 del Expte. N° 7670/14.-

<u>ORDENANZA N° 12374/18</u>		
1/8/2018	1855/18	<u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. D' Adamo Federico Rubén y D' Aiutolo Florencia., propietarios del inmueble sito en la calle Ex Combatiente Reguera N° 1899, San Fernando, nomenclatura catastral VII – 3x – UF 200 (Barrio La Damasia), del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro Unilateral” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 33 del Expte. N° 2220/18.-
2/8/2018	1856/18	<u>Artículo 1°:</u> CONCEDER licencia a partir del 13 de agosto de 2.018 hasta el 17 de agosto de 2.018 inclusive, al Secretario de Obras e Infraestructura Pública y Secretario de Economía (interino) - Sr. Santiago Ríos - M.I.N° 29.872.132. <u>Artículo 2°:</u> DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a la Sra. Sub Secretaria de Obras Municipales, Mantenimiento e Infraestructura Edilicia Interina, Arq. Cecilia Tucát - M.I.N° 16.866.380 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 13 de agosto de 2.018 hasta el 17 de agosto de 2.018 inclusive.
2/8/2018	1857/18	<u>ARTICULO 1°:</u> OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente:
3/8/2018	1861/18	<u>Artículo 1°.-</u> FIJAR los honorarios de pesos siete mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 7.656,00) por guardia de 24 horas, pesos tres mil ochocientos veintiocho (\$ 3.828,00) por guardia de 12 horas y pesos un mil novecientos catorce (\$ 1.914,00) por guardia de 6 horas, para el personal Médico del servicio de EMERGENCIAS SAN FERNANDO a partir del 01 de Julio de 2018.
3/8/2018	1862/18	<u>Artículo 1°.-</u> MODIFICAR la bonificación por función de guardia de 24 horas a los auxiliares de salud (choferes) que se desempeñan en el servicio de ambulancias de Emergencias San Fernando, la que pasa a ser de un importe de \$ 250.70 (pesos doscientos cincuenta con 70/100) a partir del 1° de Julio de 2018.
3/8/2018	1863/18	<u>ARTICULO 1°:</u> OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 de los inmuebles denominados catastralmente:
3/8/2018	1864/18	<u>ARTICULO 1°:</u> OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 de los inmuebles denominados catastralmente:
3/8/2018	1865/18	<u>Artículo 1°:</u> OTORGAR un subsidio de \$ 4.123,20 (pesos cuatro mil ciento veintitrés con veinte centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Rural 83-2, Cuenta N° 22551 / 00002,

3/8/2018	1866/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
3/8/2018	1867/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro los rubros (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA, sito en la calle COLON N° 1544 de este Partido, propiedad de MAGALDI NELIDA BEATRIZ a favor de RODRIGUEZ LUCIANO DEMIAN.-
3/8/2018	1868/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA EL CAMBIO DE LOS RUBROS (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA por (7003) AUTOSERVICIO al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2725 de este Partido, propiedad de HUANG FENGYING.-
		FE DE ERRATAS DECRETO 1103/18 SE CONSIGNO ERROR UNA BAJA DE COMERCIO EN AVELLANEDA 4.004 DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO. CUANDO CORRESPONDIA AL EXPEDIENTE N° 336/18 RESPECTO DE ADJUDICACION.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		